

SE SUSCRIBEN

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



SE SUSCRIBEN

En provincias en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAYVEDRA Y DE RIBEROLLES. rus d'Hauteville, núm. 11. En Londres, Street, núm. 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIALES. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220 ULTRAMAR. Por un mes. 30 Por tres meses. 90 Por seis meses. 144 Extranjero. Por un mes. 48 Por tres meses. 144 Por seis meses. 216

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Genaro Sanchez, vecino de Villares de Yeltes, provincia de Salamanca, en solicitud de Real autorización para establecer un molino harinero en término de Villavieja, aprovechando para su movimiento las aguas del río Yeltes.

Vistos los informes favorables del Ingeniero, Diputación y Gobernador de la provincia, y el de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos:

Considerando que, instruido el expediente con arreglo á la Real orden de 13 de Marzo de 1846, los Ayuntamientos de Villares de Yeltes y Villavieja están conformes en que se acceda á la solicitud siempre que se construya la presa de modo que no perjudique al vado superior del río, y que el petitorio se aviene á ejecutar las obras que se le prevengan para evitar los perjuicios á que aludían dichos Ayuntamientos en sus informes; y atendiendo á ellos en las condiciones propuestas por el Ingeniero de la provincia, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder al expresado D. Genaro Sanchez la autorización que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, y con la obligación de observar en la construcción las condiciones siguientes:

Primera. Se construirá la obra con arreglo al plano y memoria aprobados con esta fecha.

Segunda. En la parte comprendida entre los puntos a y b de la presa señalados en el plano, se dejarán cuatro portillos de un metro de ancho cada uno, los cuales deberán quedar abiertos en la época de las aguas altas para dar mayor desague al río aguas abajo del vado, mantener expedito el uso de este y evitar elevación del fondo con enarenamientos entre dicha parte y la presa.

Tercera. En todo caso estará obligado el concesionario á verificar de su cuenta cualquier obra que, á juicio del Ingeniero, se considere necesaria para mantener expedito el uso del vado, siempre que la interceptación provenga de las obras del molino.

Y cuarta. Se construirá la obra bajo la inspección del Ingeniero de la provincia, á la cual estará siempre sujeta, á fin de que se cumplan las presentes condiciones.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Setiembre de 1856.—Collado.—Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), en atención á las razones expuestas por D. Félix Borrell, vecino de esta corte, ha tenido á bien prorrogar por un año la autorización que obtuvo en 7 de Julio de 1855 para hacer los estudios de un canal de riego en la provincia de Gerona, tomando las aguas sobrantes de los ríos Tor, Fluviá y Muga.

De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Setiembre de 1856.—Collado.—Sr. Director general de Obras públicas.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

8 Setiembre 1856. Al Director general de Infantería.—Colocando en la plantilla de auxiliares de la Secretaría de la Dirección al Teniente del provincial de Soria Don Clemente Calvo y Sanchez.

Al id.—Concediendo traslado su residencia á Callosa (Murcia) al Capitán de reemplazo D. Miguel Sagales y Ortiz.

Al id.—Concediendo el pase á la Península al Teniente del ejército de Cuba D. José Aristegui é Irizarbar.

Al id.—Id. id. al sargento segundo de id. D. José Planas y Casado.

Al id.—Id. id. al soldado de id. Bautista Rivas y Bujarin.

Al id.—Concediendo cuatro meses de Real licencia al primer Comandante del regimiento del Rey D. Calixto Menéndez Araujo.

Al id.—Id. al Capitán del de Murcia D. Bernardo Siniago y Bermúdez.

Al id.—Id. al Teniente del de la Constitución D. José Vazquez y Ruiz.

Al id.—Id. id. del de Galicia D. Clemente Nuñez y Montes.

Al id.—Id. al Subteniente del batallón cazadores de Vergara D. Mariano Zazurca y Balonge.

Al id.—Id. dos meses de prórroga al Teniente del regimiento de África D. Lamberto Sanchez y Albach.

Al id.—Id. al Subteniente del de Burgos D. Juan Boquerin y Acedillo.

Al id.—Id. al Teniente del de Galicia D. José Miranda y Peroso.

Al id.—Id. al id. del provincial de Cádiz D. Juan González é Iglesias.

Al id.—Rehabilitando en el uso de la Real licencia que se concedió por tres meses al Capitán del batallón provincial de Cáceres D. Francisco Calvo y Castro.

Al id.—Concediendo el pase al ejército de la Península al Subteniente del de Cuba D. Natalio Muñoz y Hernández.

Al id.—Id. cuatro meses de Real licencia al Subteniente del regimiento Fijo de Ceuta D. Domingo Santo Domingo é Ibañez.

Al id.—Id. al Capitán del de Zamora D. Manuel Quevedo y Asenjo.

Al id.—Id. al del batallón de cazadores de Chictana D. Pedro Rebulli y Cicardo.

Al id.—Id. dos meses de prórroga á la Real licencia que disfruta el Teniente del provincial de Logroño D. Manuel Munarraz y Marcellan.

9 id.—Al id.—Id. cuatro meses de Real licencia al segundo Comandante de reemplazo D. Aniceto Huete é Igea.

Al Capitán General de Puerto-Rico.—Id. seis meses al Capitán de reemplazo D. Bernardo Romero y Martín.

Al Director general de Infantería.—Mandando sin efecto el destino al ejército de Cuba del Capitán procedente del regimiento de América D. Mariano Gil y Palacios, el cual quedará de reemplazo.

Al Patriarca Vicario general castrense.—Destinando al segundo batallón del regimiento de Cuenca al capellán del primero del de Zaragoza D. Francisco Paniagua y Perez, en lugar del de igual clase D. Juan Rodríguez, que ocupará la vacante que deja Paniagua en el de Zaragoza.

Al Director general de Infantería.—Mandando que el Teniente Coronel en expectación de retiro D. Manuel González Valdés esté á lo resuelto respecto al empleo de Coronel que solicita.

Al Capitán General de Castilla la Nueva.—Id. el primer Comandante D. Manuel Campos y Domínguez respecto á la permuta de la cruz de Carlos III por el grado de Coronel.

Al id.—Concediendo regresar á la Península al primer Comandante del ejército de Cuba D. Francisco Lopez y Lombé.

ARTILLERIA.

8 id.—Al Director general de Artillería.—Aprobando el cambio de Subinspector D. Vicente Vazquez para el segundo departamento, y para el cuarto se nombra á Don Antonio Segura, que lo ha sido en la Habana.

Al id.—Disponiendo que el Teniente de la tercera brigada montada D. Carlos Diaz pase á la segunda de montaña.

Al id.—Nombrando cadetes supernumerarios internos del colegio del arma á D. Gabriel Alberti y D. Pompeyo Izquierdo.

Al id.—Concediendo premio de constancia de 10 rs. al mes al cabo de cornetas y obrero del segundo regimiento de Ejea Calderon y Salvador.

Al id.—Aprobando el renunciar por cuatro años, con opción al premio pecuniario y pase á la Península concedido por el Capitán General de Cuba, al sargento segundo Tomas Peñalver.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas adjudicadas y censos redimidos hasta el día de la fecha, con arreglo á la instrucción de 31 de Mayo de 1855.

Table with columns: Fincas adjudicadas, Cantidad que han ascendido en el remate, Beneficio obtenido en el mismo. Includes sub-totals for sessions and a grand total.

Table with columns: Censos redimidos, Número de censos, Importe de la redención. Includes sub-totals for sessions and a grand total.

Madrid 18 de Setiembre de 1856.—Por el Secretario de la Junta de Ventas, Matias Preciado.—V. B.—El Director general, Saicho.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Estado demostrativo de los títulos del 3 por 100 consolidado interior de la emisión autorizada por la ley de 23 de Febrero de 1855, recogidos en este día por devoluciones de garantías de las negociaciones de fondos verificadas por el Tesoro.

Table with columns: Series, Número de títulos, NUMERACION, Reales vellon. Lists series A through E with their respective values.

Madrid 18 de Setiembre de 1856.—P. A., Francisco Portilla.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 18 DE SETIEMBRE DE 1856.

Meteorological table with columns: HORAS, BAROMETRO REDUCIDO A Pulgadas inglesas, Milímetros, TEMPERATURA EN Grados Reaumur, Grados centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 22 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se celebrará en esta corte, Barcelona y Almería, la subasta para la venta de 3,500 quintales de alcohol de primera, 4,900 quintales de plomo de primera y 4,743 idem de segunda, existentes en almacenes de las minas de Linares, con sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 22 de Agosto próximo pasado y bajo los tipos mínimos admisibles de 52 rs. cantidad de alcohol, 70 rs. el de plomo de primera y 60 el de plomo de segunda.

Madrid 17 de Setiembre de 1856.—El Director general, Manuel M. Hazafias.

ALMIRANTAZGO.

En virtud de Real orden de 27 de Julio próximo pasado, comunicada al Excmo. Sr. Vicepresidente del Almirantazgo, y por acuerdo de esta corporación, en su cumplimiento se saca á pública subasta el suministro de víveres por término de dos años á los buques de guerra del departamento de Cartagena y su arsenal, con el reemplazo competente de ordenanza, bajo el pliego de condiciones formado al intento, modelo de proposición y presupuesto, que con él se inserta íntegramente á continuación. Y para el remate que simultáneamente ha de verificarse, está señalado el día 7 de Octubre inmediato, á la una de su tarde ante el Almirantazgo, establecido en el piso bajo de la casa llamada de los Ministros; plaza del propio nombre y ante la Junta económica del mencionado departamento; advirtiéndose que á mayor abundamiento estará de manifiesto la expresada Real orden, pliego de condiciones con el modelo de proposición y nota de precios original y cuanto tenga relacion con la subasta en la escribanía principal del Juzgado de Marina en la corte, sita en la Plazaeta de la Leña, núm. 17, cuarto segundo de la izquierda, y las copias en la del nombrado departamento los días no feriados y á cualquiera hora.

Madrid 29 de Agosto de 1856.—El Marqués de Almeyras, Secretario primero.

Pliego de condiciones para proveer de víveres á los buques de guerra del departamento de Cartagena y su arsenal, con el reemplazo competente de ordenanza, por el término de dos años, con sujeción á la instrucción de 9 de Febrero de 1855.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1.º Será la de entregar con la debida anticipación los géneros que en su momento se necesitan para las raciones de nuevo reglamento y ordinarias de armada que han de suministrarse á los Oficiales de mar y marinería del depósito del arsenal, según las providencias que al efecto reciba del Ordenador del departamento, las cuales, como todas las de este Jefe que tengan relacion con la contrata, obedecerán desde luego el asentista y sus dependientes.

2.º Del propio modo estará obligado á proveer los efectos que sean necesarios y se le pidan para las raciones de nuevo reglamento, ordinarias de armada y de diarias, por consumo de repuestos y reemplazos de los buques de guerra que se hallen en el departamento, así como de los particulares que se fleten por cuenta de la marina para transporte de tropas, marinería y otros asuntos del servicio; todo según las plazas y días de campaña que con las cantidades de cada artículo se precifien en las respectivas órdenes.

3.º Igualmente ha de facilitar el aceite y algodón para las luces del depósito de marinería del arsenal y buques de guerra con arreglo al número de onzas que á cada uno correspondan, según las estaciones, verificándolo igualmente de las cantidades de vinagre y carbon fósil y vegetal que para el suministro de raciones y repuesto de las expresadas atenciones se le pidan.

4.º Cuando haya de salir del departamento algun buque de guerra deberá entregar, además del repuesto que antes le hubiere facilitado, azúcar, vino generoso y cualquier otro género esquisito que se necesite para los enfermos, abonándosele las que fueren á los precios que tuviesen en la plaza, previa la correspondiente factura visada por el Ordenador del departamento.

5.º Tambien facilitará, con iguales condiciones y con sus correspondientes envases, lo necesario para manutención de dietas vivas que se embarquen según los días de campaña y repuesto, lo cual podrá consistir en trigo, centeno, maíz, alrecho u otros equivalentes y á propósito para este objeto.

6.º El tocino que entregue deberá ser exclusivamente del país, admitiéndose solo la cuarta parte de hueso, con exclusion de la cabeza, manos y los pies.

7.º El vízecho no será admisible si cuenta menos de 30 días de elaborado, á fin de asegurar por este medio su buena conservación todo el tiempo de los repuestos, procurando que cada cuatro galatas contengan próximamente el peso de 18 onzas, siendo éstas de figura redonda para los suministros de diarias y cuadradas para los repuestos, en razon á su mejor colocación en los bultos, y que estén además bien cocidas y elaboradas, de arina de trigo limpio, sin mezcla de otra alguna. Para que este interesante punto produzca todo su efecto en la salud de los equipajes, así como en favor de los intereses nacionales, se avisará un mes antes al asentista en el caso de que haya armamento extraordinario, con objeto de que con tiempo pueda procederse á la elaboración y acopio de los géneros necesarios, si por causas extraordinarias no bastasen los del depósito que expresa la condición 14.

8.º El vino deberá ser catalán, y solo en el caso de guerra, contagio, armamento extraordinario ó absoluta falta de dicho artículo, podrá tener lugar la comutación con el de otra clase, pero esto ha de ser plenamente justificado ante el Ordenador del departamento, sin que por cualquiera de las dos partes haya derecho en estos

casos á reclamar el aumento ó disminución en los valores del remate, y si por la perentoriedad de algun armamento extraordinario impidiere obtener vino catalán, se comutará por el del país.

9.º Las menestras finas y ordinarias, como igualmente los demás géneros, han de ser de buena calidad, sin que pueda ser permitida la comutación de unos géneros por otros bajo pretexto de falta en la plaza, respecto á que se deben tener los acopios necesarios al efecto, y únicamente en los casos extraordinarios de sitio y demas de que trata el artículo anterior es cuando, con la justificación competente, podrá accederse á ello.

10.º El vino que se embarque en buques mayores hasta bergantín inclusive se entregará en pipas ó medias pipas, segun convenga, á fin de facilitar la estiva, y el que se pida para goletas y otros buques menores se entregará en barriles proporcionados á la capacidad del buque.

11.º La leña ha de ser seca, rajada en troncos, segun la capacidad de los fogones de los buques, y sin que á bordo haya necesidad de disminuir el volumen de los pedruzcos.

12.º Embarcará el número de cuartillos de agua que se le pidan, tanto para el suministro de las raciones, como tambien para las dietas vivas.

13.º Los géneros para las raciones de dietas se pedirán con arreglo al número de ellas que resulte del cómputo del 5 por 100 del total de las ordinarias de armada que se completan para el repuesto, comprendiéndose aquellas en este con sujeción á lo que previenen los reglamentos.

14.º Para atender á cualesquiera atención que ocurra, deberá mantener constantemente en los almacenes la cantidad de géneros y embases que expresará la nota número 3, en cuyo caso de cualquier pieza que fuese necesaria, abonándose su valor á los precios que se fijen en la contrata, ó igualmente componer y reparar los que lo necesitan. Al desarme de cualquier buque que se verifique en el departamento, deberá el asentista recibir todos estos utensilios y los embases que existan á bordo, así como los que se desembarquen por innecesarios, abonando el precio que se fije en la contrata, con rebaja del tanto que se justifique en razon del desmanteo que hayan podido tener, reservándose el Gobierno la facultad de proveer de cualquier otro modo los citados utensilios siempre y como lo tenga por conveniente.

15.º Deberá entregar los utensilios de despena, ranchos y enfermería que se le pida para el armamento y reemplazo de los buques de guerra y particulares que se fleten por cuenta de la marina, y los que se necesitan en los buques de guerra, así como cualquier pieza que fuese necesaria, abonándose su valor á los precios que se fijen en la contrata, ó igualmente componer y reparar los que lo necesitan. Al desarme de cualquier buque que se verifique en el departamento, deberá el asentista recibir todos estos utensilios y los embases que existan á bordo, así como los que se desembarquen por innecesarios, abonando el precio que se fije en la contrata, con rebaja del tanto que se justifique en razon del desmanteo que hayan podido tener, reservándose el Gobierno la facultad de proveer de cualquier otro modo los citados utensilios siempre y como lo tenga por conveniente.

16.º Serán de cuenta y riesgo del asentista las conducciones de los víveres con sus envases, la aguada y utensilios á los buques de su destino y al arsenal, sin que tenga derecho al abono de perjuicios si se perdiesen ó tuviesen algun deterioro antes de la formal entrega; pero si sufriesen deterioro ó avería por mala maniobra, defectos de las estivas ó aparejos, se le abonará su importe, justificando el hecho con documento competente.

17.º Será de cuenta del asentista satisfacer los derechos nacionales y municipales que tengan ó puedan tener impuestos los géneros, comestibles y efectos que introduzca para el cumplimiento de su contrata.

18.º Todos los gastos que se originen para las actuaciones y copias de los expedientes de subasta hasta su completa terminación en uno ó más remates, serán de cuenta de aquel á quien se adjudicó el remate definitivamente. Los gastos de la escritura, sus copias, papel sellado y otros cualesquiera que se irroguen, incluso el de los ejemplares impresos que se necesiten.

LICITACION.

19.º La contrata se adjudicará por licitación pública y solemne, que se verificará simultáneamente en Madrid y en Cartagena; en el primer punto ante el Almirantazgo, y en el segundo ante la Junta económica, en el día y hora que se disponga oportunamente por medio de aviso, de conformidad con lo ordenado en Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y en instrucción de 9 del mismo mes de 1852 y al tenor de la nota núm. 1.º Para que pueda conseguirse, tanto en Cartagena como en la corte, el mayor número posible de licitadores, se darán los anuncios expresados con 30 días de anticipación en la Gaceta y Boletín oficial de Cartagena, como tambien por medio de edicto en todos los pueblos principales de la comarca del departamento, publicándose igualmente en Madrid en algun otro impreso que fuere propio para esta clase de avisos.

20.º A los anuncios deberá acompañarse este pliego de condiciones, y si no fuere posible, se designará el sitio en que estará de manifiesto, como tambien la relacion de los géneros con los tipos de precios que se acompañarán para la debida inteligencia de las condiciones, nota número 2.º, segun determina el art. 9.º de la misma Instrucción de 9 de Febrero de 1853 que antes se cita.

21.º La licitación se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hicieren á la forma y concepto de la citada nota núm. 1.º, pues las que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Así como se desearán las proposiciones en que se fijen á los géneros mayores valores que los que señala como admisibles la nota adjunta número 2.º, pues que han de concretarse al mismo valor ó á las rebajas de 1, 2 ó más por 100.

22.º Reunidas las corporaciones de que habla la condición 19, los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposición expondrán á los Presidentes, durante el espacio de 30 minutos, contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el acto, todas las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las explicaciones que creyeren convenientes; en la inteligencia que trascrito de aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones ni dar explicacion alguna que interrumpa el acto.

23.º A este darán principio los licitadores entregando á los Presidentes los pliegos cerrados y documentos, justificativos del depósito consignado de que trata la condición 29, cuya operacion se hará en el espacio de otros 30 minutos, contados desde que espire el mercado en la condicion precedente para las explicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el orden que se reciban, y no podrán retirarse bajo pretexto alguno despues de entregados.





**BARCELONA 15 de Setiembre.**—En la mañana de ayer se verificó en el mayor orden en todos los distritos de esta capital el sorteo de los jóvenes comprendidos en las listas de los cuatro series formadas para llenar el cupo de las Milicias provinciales. Los alistados en el distrito 16.º presentaron una protesta, que la sección del Ayuntamiento que presidia el acto les manifestó no podía ser tomada en consideración. Se nos ha asegurado que la Excmo. Diputación decretó con un voto la compra de un terreno que se ha destinado para el establecimiento de un puente de Molins de Rey, al borde de la carretera Real y junto al camino de alajo que conduce a San Viente del Horts, contándose con la autorización de la Autoridad superior, se han hecho pesquisas en busca de un terreno, y que se han encontrado hasta 1,800 onzas en oro. No salimos garantidos de esta noticia, que para los vecinos de los pueblos de aquellos comarcas es un hecho de una veracidad incontestable. Suponemos que aquella suma fue entregada por una persona muy allegada al célebre Mariscal del ejército francés Suchet durante la guerra de la Independencia.

En la mañana de ayer, en el salón de la Diputación provincial, en medio del mayor orden y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador, que constituyó el Montepío de socorros mutuos entre la clase de tejedores de mano, con sujeción a las bases del último bando del Excmo. Sr. Capitán General. Fueron elegidas las varias personas que han de desempeñar los cargos del mismo, quedando nombrado Inspector D. Juan Alzina, e Interventor D. Mariano Moncull, señalándosele el haber de 70 rs. semanales a cada uno.

El número de asociados es de 1,121 varones y 67 mujeres. El Sr. Presidente dió las gracias á los asistentes, y les aseguró que protegería de todas veras la existencia del naciente Montepío, mientras no se separasen de las prescripciones establecidas en el reglamento que acababa de leerse. (D. de B.)

**CÁDIZ 14 de Setiembre.**—Se ha encargado del mando militar de esta plaza el Sr. D. Enrique O'Donnell.

**HUESCA 15 de Setiembre.**—Hace algunos días que llegaron hasta Monzon los Sres. Girón, Claver y el Ingeniero Puigdollers con objeto de reconocer el terreno que ha de atravesar la vía férrea de Zaragoza á Barcelona: permanecieron muy pocas horas en aquella villa, y en seguida regresaron para Lérida. Muy pronto, al decir de aquellos señores, empezarán los estudios sobre el terreno para redactar el proyecto de la parte de vía comprendida entre Corvera y Monzon. El principio de las obras se retrasará dos años por lo menos; en cuanto al silbido de las locomotoras Dios sabe cuándo podrá escucharle los habitantes de las márgenes del Cinca. (C. de A.)

**OVIEDO 16 de Setiembre.**—Ha llegado á esta ciudad un comisionado con el encargo de indicar el sitio en que debe establecerse una gran fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodón.

También se asegura que cuenta con la oferta de capital suficiente para el establecimiento de un Banco agrícola y comercial.

Dentro de pocos días se celebrará una reunión de las principales personas de esta población para oír de su boca las condiciones del proyecto, e invitar después á las demas de la provincia que por su posición y conocimientos puedan concurrir á la ejecución del pensamiento.

El sábado último se propagó en Oviedo con una velocidad increíble la alarmante noticia de que el cólera morbo había invadido la capital.

Afortunadamente no hay hasta ahora motivos fundados para creer en semejante ocurrencia. Amigos de la verdad se sepa, y deseando que fuera de la provincia no vaya á considerarse como un hecho la existencia de tan terrible mal, diremos á nuestros lectores que la presentación de cinco casos sospechosos en el hospital general y de otros tres en la calle de la Vega, de los cuales solo ha fallecido una persona, fué lo que dió causa al sobresalto y agitación que se advirtió el sábado.

Ni el domingo ni el lunes, hasta la hora de la tarde en que escribimos estas líneas, hubo la menor novedad ni el más leve síntoma de cólera, y según la opinión de algunos facultativos, no debemos atribuir temor alguno de que llegue á desarrollarse. (El Faro.)

**VALENCIA 16 de Setiembre.**—Anteyer llegó á este puerto, á bordo del vapor de guerra Piles, el segundo batallón del regimiento infantería de Aragón, destinado á esta Capitania General.

El domingo último principió el acto de llamamiento y declaración de soldados para las Milicias provinciales ante la Municipalidad.

Anteyer mañana salió de esta capital una comisión de la Diputación provincial, compuesta de dos Diputados provinciales y el Oficial del negociado, en dirección al pueblo de Aigemesi, con objeto de celebrar una reunión con los Alcaldes de los pueblos interesados en el proyecto de construcción de un camino de dicho punto á Cutler, para tratar de los medios más á propósito de llevar á cabo esta obra. (D. M.)

### EXTERIOR

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris 18 de Setiembre 1856. Las últimas noticias de Africa dicen que la insurrección que ha sido comprimida en la Kabilia era muy considerable. Los kalones han manifestado su ardiente deseo de que se envíe una expedición.

El Times publica un artículo sobre los asuntos de Nápoles, que confirma hasta cierto punto las noticias que han dado recientemente los diarios alemanes. Según dicho periódico, si el Rey de Nápoles se ha resuelto á dirigir á las Potencias occidentales otra nota, ha sido debido á los consejos de Austria y también de Prusia. Parece que en esta nota se dice que serán reparados los males que han sido desde el principio origen de la queja. El Times declara fuertemente contra Nápoles, y dice que Francia é Inglaterra no deben amenazar en vano; que el derecho público se opone á que declaren la guerra á un Gobierno por el único motivo de ser opositor de sus súbditos, pero que se pueden retirar las misiones diplomáticas. Despues que esto se haya hecho tal como el Times lo desea, propone que se acuerden los medios de proteger á los muchos súbditos ingleses y franceses que residen en Nápoles y en las Dos-Sicilias, y para el efecto cree que el mejor medio seria hacer estacionar en sus aguas una escuadra anglo-francesa. Ya es antiguo el plan de romper las relaciones diplomáticas con la corte de Nápoles, pues los periódicos ingleses le presentaron como buen recurso en el caso de que las demandas de Francia é Inglaterra no obtuviesen el resultado que estas naciones deseaban.

El Norte de Bruselas publica un despacho telegráfico de Moscú, de fecha 12 del corriente, en el cual se dice que el manifesto imperial se ha dado ya á luz, y que, ademas de las disposiciones anunciadas hace pocos días por el telégrafo, contiene las siguientes:

- 1.º Medalla conmemorativa civil y militar para todos los que han tomado parte directa ó indirectamente en la guerra.
- 2.º Todo el Imperio queda libre del servicio militar durante cuatro años.
- 3.º Reparto más equitativo de la capitación.
- 4.º Perdon de todas las contribuciones atrasadas por valor de cerca de 100 millones de reales.
- 5.º El Emperador concede perdón á los reos políticos de los años de 1826 y 1831.
- 6.º Todos los israelitas del Imperio quedan libres de las cargas especiales de reclutamiento que un pesaban sobre ellos.
- 7.º Los hijos de soldados educados por el Estado, y que como tales eran incorporados hasta ahora en el ejército, en donde debían servir en calidad de soldados, son restituidos todos á sus padres.

El mismo parte añade que han terminado ya as ceremonias más importantes de la coronación.

Por el *Mersey* llegado á Marsella hay noticias de Constantinopla del 4 de Setiembre.

El *Amirante Stewart* había salido para Malta, y no tardaría en seguirle la escuadra del *Almirante Lyons*.

Ha llegado á la capital de Turquía sir H. Bulwer, individuo de la comisión encargada de la reorganización de los Principados. Casi todos los miembros de dicha comisión se hallaban ya en Constantinopla.

El *Diario* de aquella capital insiste en afirmar que no se efectuará la reunión de las dos provincias danubianas.

El Ministerio otomano parece que se ha consolidado por una circunstancia imprevista. Dice que la entusiasta acogida que hicieron los rumanos á Mr. de Talleyrand, comisionado francés en los Principados, había enfriado á lord Redoliffe, el cual se aseguraba que abandonaríala cuestión de reunión á condición de que el Sultan no autorizara la canalización del istmo de Suez, y concediera á los ingleses el ferrocarril del golfo pérsico.

El Sultan ha recibido en audiencia á MM. de Prokesch, Thouvenel y Talleyrand. También ha concedido 200 piastras mensuales á todo Oficial ó soldado mutilado durante la última guerra independientemente del retiro que le correspondía.

El establecimiento del Banco otomano sigue encontrando dificultades.

En Larisa, en las fronteras de Albania, ha habido escaramuzas entre los turcos y los albaneses irregulares.

Las noticias de Esmirna alcanzan al 6. La escuadra austriaca había arribado á aquel puerto. En Brusa ha habido un nuevo terremoto, aunque poco fuerte, y otro violento en el Cáucaso.

Ha habido desórdenes en Naplusa. La Palestina estaba tranquila. En Persia se preparaba un brillante recibimiento al Enviado francés.

En Constantinopla se hacían operaciones considerables en cereales.

En Marsella habian disminuido las arribadas de granos. Los trigos estaban encalmados y con tendencia á bajar.

Ayer hablamos de una nota que había dirigido al Consejo federal suizo el Representante prusiano cerca de la Confederación con motivo de los sucesos de Neuchatel. Hé aquí la contestación del Consejo á la mencionada nota:

**Berna 10 de Setiembre de 1856.**—Con motivo de los acontecimientos deplorables de que Neuchatel ha sido teatro en los días 3 y 4 del mes actual, S. E. el Sr. Consejero Intimo Sydow, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Prusia cerca de la Confederación suiza, ha juzgado conveniente reproducir por la nota de 5 del corriente la protesta que fue entregada al Directorio federal en 1.º y 3 de Marzo de 1848 con motivo de los sucesos que habían ocurrido en aquel cantón.

El Consejo federal suizo, al acusar el recibo de aquel despacho, tiene la honra de contestar que no puede aceptar por los motivos expuestos anteriormente en las notas de 1.º y 6 de Marzo de 1848, y que se halla en el caso de rechazarle del modo más formal.

El Consejo federal debe manifestar al propio tiempo á S. E. todo el pesar que le causa la circunstancia de que sucesos tan deplorables en todos conceptos hayan motivado la reproducción de aquella protesta.

El Consejo federal suizo aprovecha esta ocasión para reiterar á S. E. las seguridades de su perfecta consideración.

En nombre del Consejo federal suizo, el Presidente de la Confederación.—Firmado.—Steinpli.—El Canciller de la Confederación.—Firmado.—Schüss.

**AUSTRIA.—Viena 9 de Setiembre.**—Se confirma la noticia de una nueva conferencia que debe abrirse en Londres por las tres Potencias occidentales protectoras de la Grecia para arreglar lo de la sucesión á la Corona de aquel reino. Habiendo declarado el Príncipe Adalberto, con motivo de su matrimonio con la Infanta Doña Amalia, que no entrará en el gremio de la Iglesia griega cismática, pero que no quiere perjudicar á su descendencia, se hará un protocolo en Londres, en virtud del cual podrá el Príncipe renunciar la Corona de Grecia, reservando el derecho de sucesion para sus descendientes legítimos. El Baron de Bourqueney, Embajador de Francia en esta corte, habrá vuelto de Ichl dentro de pocos días. Según las últimas noticias de Parma, la situación de aquel pais es satisfactoria, y el Mayor General Paungart, sucesor del General Crenneville, goza de la confianza de la Duquesa Regente. Las relaciones de Austria con Cerdeña presentan cada día mayores dificultades, no obstante las negociaciones pacíficas que ha habido entre los Representantes de ambas Potencias sobre los caminos de hierro. (Gaceta de la Bolsa.)

**PRUSIA.—Berlin 11 de Setiembre.**—El Tiempo de hoy rechaza enérgicamente la idea de que la Prusia se haya entendido con los insurgentes de Neuchatel. Este diario, si bien deja á salvo los derechos de la Prusia, añade que es una calumnia que la insurrección haya sido provocada ó favorecida por la corte de Berlin. Confirmando por tanto que el Gobierno nada ha decidido definitivamente sobre este asunto. Créese que llegará á resolverse la cuestión por negociaciones, pero no hay quien no opine que debe intervenir enérgicamente en favor de los prisioneros. M. de Broun, Embajador de Dinamarca, ha remitido á este corte un despacho y un memorandium muy circunstanciado. También se asegura, aunque ignoramos con qué fundamento, que ha traído una carta autógrafo de su Soberano para el Rey de Prusia. El Baron de Budberg ha partido para Baden, encargándose de los negocios de la embajada su cuñado M. de Oubril. (Gaceta de Colonia.)

**TURQUIA.—Galatz 1.º de Setiembre.**—Hoy han debido comenzar á poner los postes que han de señalar la nueva línea de fronteras, según lo resuelto por la comisión encargada del arreglo de ellas. La resolución de la cuestión de Belgrado queda reservada á los Gobiernos respectivos por acuerdo de dicha comisión. Hay un punto, cerca del lago Burra-Sola, sobre el cual no han podido estar de acuerdo los comisionados, y es de temer que sus divergencias no sean favorables á los propósitos de Rusia. El asunto de los Principados también está paralizado. Se sabe que antes de tratar la cuestión de reorganización deben convocarse á los señores Divanes en Bucharest y en Jersey. Tenemos entendido que en Constantinopla se ha tratado de esta convención entre los Representantes de las grandes Potencias occidentales y la Puerta, y que ha habido tal divergencia en las opiniones que ha sido necesario dar cuenta á los respectivos Gobiernos. (Correo Italiano.)

**RUSIA.—Odesa 2 de Setiembre.**—Prosiguen con actividad los trabajos para poner á flote los buques echados á pique en la bahía de Sebastopol. Se han sacado los vapores Chersoneso, Loba, Reni y Pruth que han ido á remolque á Nicolief, donde deben repararse completamente. La fragata de vapor *Wladimiro*, de 32 cañones, parece que se ha perdido. Según las últimas investigaciones, la población de la parte del Sud de Sevastopol asciende en la actualidad á 4,500 almas, sin contar cerca de 3,000 marineros. Los Oficiales que aquí residen dieron la semana pasada un banquete al General de ingenieros Buchaiaer, que construyó el puente de barcos sobre la rada de Sevastopol, cosa que se creía imposible y

con la cual se salvó la guarnición. En Alejandropol acaba de hacerse un descubrimiento de grandísima importancia. M. Luzant, Director del museo arqueológico de Kerch y M. Saejff han encontrado las catacumbas de los Reyes scitas en un montecillo, y muchos objetos de oro, plata y otras varias materias, que confirman varios pasajes de Herodoto relativos á los scitas. (Gaceta austriaca.)

### MERCADOS EXTRANJEROS.

#### FRANCIA.

**MARSELLA 6 de Setiembre.**—Terminamos la semana con precios sostenidos y aún en alza, en medio de que hoy mismo han entrado 45,000 hectolitros de trigo. El de Polonia, de 120 á 123 kilógs., se solicita para fin de año á 40 frs. 50 cs. la carga de 160 lils., y se ha de tallado el de 127 kilógs., así como el de Marianne, término, de 126 á 129 kilógs., á 37 frs. Las órdenes de compra para el Languedoc no se interrumpen. Los trigos de Nápoles, *richelles*, con peso de 127 á 130 kilógs., se pagan á 56 frs. y escasean bastante. Los de Irlanda, de 115 á 118 kilógs., se pagan á 37 frs.

**ITEM 10.**—Las transacciones de cereales se encuentran hoy enalanzadas en medio del gran número de compradores que han llegado á nuestra plaza, y están sorprendidos de la tenacidad de los detentores de trigos. Los de Polonia, de 123 á 120 kilógs., para los dos últimos meses, se cotizan á 44 frs.: los de Taganrock para los tres últimos meses no quieren cederlos más de 43. La España está muy encalmada para los trigos; poco familiarizada con las importaciones de cereales, bastan algunos cargamentos para asustarla, pero es indudable que en Noviembre y Diciembre nos hará nuevos pedidos de trigo duro de Taganrock, así es que esta clase se sostiene firme para los tres últimos meses de 44 frs. 50 cs. á 45.

Varios cargamentos de maíz del Danubio se han vendido á 23 frs. la carga de 130 á 127 kilógs.

**PARIS 6 de Setiembre.**—La baja de los trigos se ha extendido en esta semana á todos los mercados del interior.

En Inglaterra los precios han declinado en Londres y en las provincias del interior por efecto de la reaperición del buen tiempo que permite proseguir sin descanso las faenas de la siega interrumpidas un momento por las lluvias.

También de Portugal escriben que los cereales sufren un desfavor notable, y de España avisan una reacción en el mismo sentido.

Un anuncio oficial publicado en Berlin dice que la recolección de 1856 es completamente satisfactoria en todos los Estados de la Monarquía.

Las noticias de Dinamarca son menos favorables, considerándose la cosecha como menos abundante que la de 1855.

En nuestro país las correspondencias de los departamentos y las comunicaciones recibidas de los Consejos generales confirman la apreciación que hemos publicado de la cosecha, y que divide la Francia en tres zonas, buena, mediana y mala.

La cosecha de 1856 será en conjunto superior á la de 1855, y por otra parte se tendrán más medios de importación.

Durante la semana que concluye, nuestra plaza se ha ocupado más de la liquidación de Agosto que de renudar nuevas transacciones. Sería de desear que se estableciese un plazo riguroso para esta clase de entregas sin que fuese menester apelar á los Tribunales. Finalmente, despues de muchos debates del tipo de compensación se ha fijado entre 94 y 94 frs. 50 cs. por las harinas cuatro marcos.

El precio de estas harinas quedó ayer en 89 frs. 50 céntimos para todo Setiembre; 87 para Octubre; 85 para el de Noviembre y de 82 frs. 50 cs. á 83 frs. por los cuatro primeros meses de 1857.

La inactividad de las fabricas por falta de aguas hace que haya pocas existencias; pero por otra parte los pañaderos no compran sino aquello de que no pueden prescindir por hallarse persuadidos de que obtendrán luego precios más favorables en vista del descenso que experimentan los trigos.

En la alhondiga del micróscopos estos declinaron nuevamente de 40 á 41 frs. 50 cs. por hectolitro. Hubo muchos ofrecimientos, y los fabricantes manifestaban poca disposición para la compra, tomando únicamente los trigos disponibles ó entregables á plazo corto. Se hicieron pocas operaciones á plazo. Las ofertas procedían de la Picardía, Normandía, Sarthe y Loire desde Saumur á Nantes. Las clases buenas de labradores se han cedido de 49 y 50 frs. los 120 kilógs.

La cebada nueva se ha pagado de 23 á 24 frs. los 100 kilogramos.

Así como lo tenemos dicho al comenzar nuestra revista, los trigos han declinado esta semana en todas partes; pero aún los precios se sostienen bastante elevados, y son susceptibles de más baja.

El Havre está encalmado, y las diversas ventas bíblicas que se han hecho por vía de ensayo han dado medianos resultados. Aún cuando los precios han descendido en los Estados-Unidos dejan muy poco margen para la exportación.

La Baja Bretaña exporta á Birdeos donde los trigos se cotizan de 34 á 36 frs. los 100 kilógs.

Las ofertas son numerosas y las transacciones difíciles en Nantes. Los trigos de Pont-Rousseau no hallan tomadores á 27 frs., ni los del Bajo Loire á 29 los 80 kilogramos.

Marsella continúa recibiendo enormes cantidades de granos, pues solo desde el 29 de Agosto al 1 de Setiembre han llegado 40,000 toneladas. Los buques están llenos de buques y hay que dejarlos en el Froid, mientras se va descargando el puerto viejo y el de la Jollette. Sin embargo las cotizaciones se sostienen por irse enajenando todos los trigos disponibles. Es de Odesa y del mar de Azoff que proceden las mayores cantidades de trigos, pues hasta ahora Argelia manda poco y Nápoles casi nada.

En todas las plazas de Alsacia se ofrecen trigos de Alemania á 40 á 41 frs. los 100 kilógs.

**ITEM 9.**—El tiempo ha sido favorable para la cosecha de cereales, y la recolección se encuentra muy adelantada en las provincias del Norte. Los mercados del interior se resienten del aumento de provisiones del trigo nuevo y de la apariencia más favorable de las cosechas; por cuyo motivo los precios han bajado sensiblemente.

Nuestra plaza, durante la última semana, puede decirse que suspendió las ventas, y en consecuencia se hacen fuertes concesiones sobre el trigo y la harina. El maíz también ha bajado, pero no de una manera tan sensible. Las entradas son considerables.

Hoy se notaba en el mercado alguna demanda de trigo pero con la baja de 2 frs. 50 cs. á 3 frs. por hectolitro; la harina descendió en 2 frs. 50 cs. por saco y barril; el maíz de 88 cs. á un franco 32 cs. por hectolitro.

**Cotizaciones:**  
Trigo inglés blanco, de 9 sh. 0 d. á 10 sh. 3 d.—Idem idem rojo, de 9 sh. 0 d. á 9 sh. 6 d.—Idem América blanco, de 9 sh. 6 d. á 10 sh. 3 d.—Id. id. rojo, de 7 sh. 6 d. á 9 sh. 3 d.—Idem España blanco, 10 sh. 0 d. á 10 sh. 3 d.—Id. id. rojo, 9 sh. 0 d. á 9 sh. 3 d.

Todo por las 70 libras.  
Harina inglesa, de 48 á 55 sh.—Id. de España de 59 á 60 sh. por 280 lils.—Id. de América, de 24 á 35 sh. 6 d., b. de 196 kl.—Id. agria, de 20 á 27.

Importaciones de la semana. Trigo, 219,453 hectolitros; harina, 34 sacos y 73,780 barriles; maíz 16,869 hectolitros.

**Londres 8 de Setiembre.**—La concurrencia de hoy era escasa en el mercado de cereales, y por consecuencia también las transacciones. Las muestras de trigo inglés nuevo son medianas, y los precios alajaron de un franco 32 cs. á 4-76. El trigo viejo goza de bastante firmeza, y el extranjero continúa sin variación.

Las clases buenas de harina fresca no han variado los precios, pero las demas clases descendieron de un franco 25 cs. por barril, y de un franco 25 cs. á 2-50 por saco de harina.

Hemos recibido 690 sacos de harina indígena; 34,270 barriles; 12,934 hectolitros de trigo del país, y 46,153 del extranjero.

**ITEM 10.**—La recolección de nuestra cosecha toca á su fin en la mayor parte de los Condados del Sur, y se hace con un tiempo muy favorable.

Las ofertas de trigo inglés escasean, y los arribos de granos extranjeros no han sido numerosos. Desde el lunes solo se recibieron 510 cuarteras de trigo y 1,211 barriles de harina.

El aspecto general de los negocios presentaba hoy en Mark-Lane un poco de firmeza, y los precios no han variado de los del lunes. La harina también se encontraba en los mismos términos que el trigo.

Muchos cargamentos flotantes de trigo tenemos en la costa, pero apenas se pregunta por ellos. Uno de la clase de Ghirka se ha pagado hoy á 58 sh. la cuartera, ó sea 25 frs. el hectolitro, comprendido el costo, flete y seguro. Otro de trigo blanco de Baltimore se colocó á 30 frs. 20 céntimos el hectolitro, á entregar en el río.

La mayor parte de los mercados de provincias verificados ayer anuncian descenso; así es que el trigo ha bajado de 6 á 9 dineros por bushel, ó de un franco 76 cs. á 2-61 por hectol. en Liverpool; de 5 á 6 sh. 0 frs., 20-20 cs. á 2-64 por id. en Hull, y de 2 á 3 sh. por cuartera en New-Castle.

#### REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

**Buenos-Aires 1.º de Agosto.**—Ningún cambio tenemos que anunciar en nuestro mercado relativo á los artículos de exportación. Los arribos de cueros procedentes del campo son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Hasta el arribo de la mala, el precio de los cueros secos se mantuvo firme, y algunos lotes pequeños que estaban en venta se colocaron á la cotización que anotamos. Pero despues de la llegada del *Paque* los compradores del campo, que son cada día más limitados, y los saladeros pueden decirse que han cesado enteramente los trabajos. La mataza en el mes de Julio no excedió el número del mes precedente, y será todavía mucho menor en Agosto.

Nota de los precios al por mayor y al por menor, á que se expenden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

	Arroba.	Libra.
	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	39 á 40	16 á 18
Idem de carnero.....	54 á 65	25 á 28
Idem de ternera.....	28 á 32	28 á 32
Tocino añejo.....	95 á 116	38 á 50
Asiote.....	54 á 56	16 á 17
Vino.....	34 á 40	10 á 16
Pan.....	44 á 47	14 á 17
Garbanzos.....	28 á 56	40 á 46
Judias.....	24 á 28	8 á 14
Aroz.....	30 á 34	40 á 46
Lentejas.....	4 á 44	5 á 6
Carbon.....	2 á 8	—
Jabon.....	38 á 57	14 á 22
Patas.....	52 á 67	3 á 4

Madrid 18 de Setiembre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada.....	de 38 á 41	rs. vn.
Algarobas.....	de 39	rs. vn.
Trigo vendido.....	68.....	69
256.....	70	
138.....	71	
357.....	72	
250.....	74	
255.....	75	
61.....	76	
82.....	77	

1,470

Madrid 18 de Setiembre de 1856.—El Interventor, José Aldaco.

**BOLSA.**

Ayer continuó en baja y completa paralización. El consolidado se hizo y publicó á 40-90; pero á última hora se repuso algo tanto, quedando buscado á 41 y sin haber quien diera á menos de 41-10. La diferida diferida Bolsa halló dinero á 25-50 y una hora despues de cerrada á 25-60 sin que las exigencias de los tenedores bajasen de 25-60. De los demas valores nada se ha hablado, ni la cotización oficial les presenta, excepto las acciones del Banco de España que han continuado ofrecidas á 125.

Cotización del 18 de Setiembre de 1856 á las tres de la tarde.

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40-90 c.

Idem del 3 por 100 diferido, precio no publicado, 25 50 d.

Acciones del Banco de España, id. 125 p.

&lt;